



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

532 / 97

Salta, 12 de Setiembre de 1.997

Expte. N° 12.042/91- Ref.: 055/91

VISTO:

El vencimiento de la designación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación exclusiva en la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 26 de Diciembre de 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de sustanciación del Concurso de Auxiliar Docente de Primera Regular con dedicación exclusiva para renovar su cargo no ha finalizado.

Que esta previsto para el 14 de Noviembre de 1.997 las Elecciones Ordinarias y de acuerdo al Cronograma Electoral según Resolución N° 131/97, los padrones provisorios deben confeccionarse al 12 de Setiembre de 1.997, por lo tanto debe renovarse la situación de regularidad de los profesionales que se encuentran concursando.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, D.N.I N° 17.580.349, como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 26 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **532 / 97**

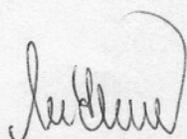
Salta, 12 de Setiembre de 1.997
Expte. Nº 12.042/91 - Ref: 055/91

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO